

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-171120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,972

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,972) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Liseth Margarita García de Hidalgo, Subdirectora de Gestión Tributaria, somete a consideración solicitud para dejar sin efecto el acuerdo municipal número 1,446 sobre la aceptación de dación en pago de Chalet D TAQUITO.
- II- Que mediante acuerdo municipal numero 1,446 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 2020, se acordó dar por recibido escrito presentado en fecha 21 de febrero de 2020, por parte de Tito Alexis Herrera Valle, propietario del chalet denominado D TAQUITO, en el cual solicitaba la dación en pago por medio de la entrega de un vehículo marca Mitsubishi Lancer, año 2011, color blanco, placas P275-457, para saldar deuda que tiene con esta municipalidad en concepto de tributos municipales de la cuenta número 7449, calculados desde mayo de 2018 hasta febrero de 2020, por un monto que asciende a un total de US\$9,627.69, los cuales incluyen multas e intereses.
- III- Que en dicho acuerdo se autorizó que el Señor Tito Alexis Herrera Valle, propietario del chalet denominado D TAQUITO, cancelaría la cantidad de US\$2,000.00, en efectivo en concepto de abono a la deuda, a lo cual se le aplicaría la dispensa de intereses y multas conforme a la Ordenanza Vigente Transitoria para el Pago de Impuestos Municipales.
- IV- Que el Señor Tito Alexis Herrera Valle, propietario del chalet denominado D TAQUITO, desistió de lo acordado y realizo plan de pago para cancelar la deuda que tiene con la municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo municipal numero 1,446 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 2020, ya que el propietario de dicho establecimiento desistió de la dación en pago, y solicitó un plan de pago para cancelar los tributos municipales.-** Comuníquese”””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**